ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA N° 179 DEL 01 DE JULIO DE 2022

ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA DE COELLO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA COELLO IC
NIT.	901.608.683-1
REPRESENTANTE LEGAL	FRANZ MOLLER REYES
C.C.:	79.939.385 de Bogotá DC
OBJETO:	REMODELACIÓN VIA DE ACCESO PRINCIPAL CON ANDENES DESDE EL PUENTE SOBRE EL RIO COELLO HASTA LA CARRERA 3 CON CALLE 2 COELLO – TOLIMA – FASE II.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEITITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($756.123.983,34)
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES.
FECHA DE INICIO:	JULIO 25 DE 2022
FECHA DE FINALIZACION DEL PLAZO CONTRACTUAL	NOVIEMBRE 20 DE 2023

En Coello Tolima, a los Ocho (08) días del mes de Agosto de 2024, se reunieron: **SANTIAGO HERRERA YEPES** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.110.549.703 expedida en Ibagué Tolima, actuando en calidad de **ALCALDE DE COELLO TOLIMA** y representante legal del ente territorial, según Acta de Posesión N.° **001 del 19 de diciembre de 2023** con efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, **DUBAN DARIO RAMIREZ LOPEZ,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.109.264.978 de Coello Tolima, Supervisor designado para la vigilancia de esta etapa para dicho contrato y el **CONSORCIO VIA COELLO IC, NIT. 901.608.683-1,** representado legalmente por **FRANZ MOLLER REYES,** identificado con cedula ciudadanía N° 79.939.385 de Bogotá DC, para suscribir la presente Acta de liquidación del mencionado contrato, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES:

1. Que la Alcaldía Municipal de Coello Tolima, celebró la cesión del contrato de obra N° 179 de Julio 01 del 2022, con el **CONSORCIO VIA COELLO IC, NIT. 901.608.683-1,**

representado legalmente por **FRANZ MOLLER REYES,** identificado con cedula ciudadanía N° 79.939.385 de Bogotá DC, cuyo objeto es **"REMODELACIÓN VIA DE ACCESO PRINCIPAL CON ANDENES DESDE EL PUENTE SOBRE EL RIO COELLO HASTA LA CARRERA 3 CON CALLE 2 COELLO – *TOLIMA – FASE II*"**

2. Que el Municipio de Coello Tolima, soportó la celebración de la cesión del contrato de Obra No 179 de Julio 01 del 2022, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No 2022000175 de Febrero 07 del 2022.**

3. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que consideren necesarios dentro del principio de la autonomía de la voluntad, igualmente el artículo 13 ibídem dispone que los contratos se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley.

4. Entre las partes atrás individualizadas, se procede a analizar la liquidación del contrato anteriormente mencionado, teniendo identidad en las siguientes consideraciones:

a. Que el Contrato No. 179 de 2022 tenía como propósito principal "REMODELACIÓN VIA DE ACCESO PRINCIPAL CON ANDENES DESDE EL PUENTE SOBRE EL RIO COELLO HASTA LA CARRERA 3 CON CALLE 2 COELLO – TOLIMA – FASE II".

b. Que la Alcaldía Municipal de Coello y el CONSORCIO VIA COELLO IC, NIT. 901.608.683-1, REPRESENTADO LEGALMENTE POR FRANZ MOLLER REYES, identificado con cedula ciudadanía N° 79.939.385 de Bogotá DC, suscribieron el 01 de Julio de 2022 el Contrato de obra pública No. 179 de 2022.

c. Que el 25 de Julio del 2022, se suscribió Acta de Inicio del Contrato de obra pública No 179 de 2022 debidamente firmada por el Contratista, Interventor y Supervisor del Contrato.

d. Que el 18 de Agosto del 2022, se suscribió Acta de Suspensión No 1 del Contrato de obra pública No 179 de 2022 debidamente firmada por el Contratista, Interventor, Alcalde y Supervisor del Contrato.

e. Que el 01 de Septiembre del 2022, se suscribió Acta de Prorroga Suspensión No 1 del Contrato de obra pública No 179 de 2022 debidamente firmada por el Contratista, Interventor, Alcalde y Supervisor del Contrato.

f. Que el 17 de Septiembre del 2022, se suscribió Acta Reinicio No 1 del Contrato de obra pública No 179 de 2022 debidamente firmada por el Contratista, Interventor, Alcalde y Supervisor del Contrato.

VALOR CONTRATADO:	**$ 756.123.983,34**
VALOR ADICION:	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO:	**$ 756.123.983,34**
VALOR SIN EJECUTAR:	**$ 0,00**
VALOR CANCELADO:	**$ 756.123.983,34**
VALOR A FAVOR DEL DPS:	**$ 0,00**
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA:	**$ 0,00**

TERCERO: Comuníquese a la Secretaría de Hacienda del Municipio, para efectos de la liberación del saldo del registro presupuestal y las demás medidas pertinentes.

Como constancia se firma la presente acta por los que en ellos intervinieron, luego de leída y aprobada en el Municipio de Coello Tolima, a los Ocho (08) días del mes de Agosto de 2024.

Por el Municipio,

SANTIAGO HERRERA YEPES
Alcalde Municipal

Por el Contratista,

FRANZ MOLLER REYES
C.C. N° 79.939.385 de Bogotá DC
CONSORCIO VIA COELLO IC, NIT. 901.608.683-1

DUBAN DARIO RAMIREZ LOPEZ.
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Supervisor

CESAR AUGUSTO CAMARGO
R.L MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
NIT No 830.013.230-5

Revisado por: Dr. Juan Manuel Aza
Asesor Jurídico externo

SALVEDADES DEL CONTRATISTA:

El contratista solicita dejar las siguientes salvedades:

"Me reservo el derecho de reclamar administrativa y/o judicialmente los siguientes aspectos: Es de nuestro interés dejar de manifiesto en la liquidación del contrato No.

	ADICIONAL POR TRANSPORTE DE 9 KMS	M3	205,38	$ 5.205,27	$3.122.858,35
	VALOR TOTAL A REAJUSTAR POR ITEM 2.5				**$62.704.428,14**
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO				**$64.305.652,85**
	COSTOS INDIRECTOS	%	30,00		**$19.291.695,86**
	VALOR TOTAL A REAJUSTAR:				**$83.597.348,71**

Hasta aquí las salvedades.